



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00334562- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. Esp. Sofía Soledad SÁNCHEZ**, con motivo de participar en el **“Intercambio y Entrenamiento en Quemias Prescritas (TRES) en Español”** en California, Estados Unidos; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **Autorizar** las inasistencias en las que incurrirá la **Ing. Agr. Esp. Sofía Soledad SÁNCHEZ, Leg. 49.595**, Profesora Ayudante A con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar en el **“Intercambio y Entrenamiento en Quemias Prescritas (TRES) en Español”** en California, Estados Unidos; desde el 06 al 30 de octubre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

